



Convocatoria
interna para

Fulbright U.S. Specialist

Cohorte 2025

CUC UNIVERSIDAD
DE LA COSTA

 **FULBRIGHT**
Colombia

1. Presentación

La Beca Fulbright U.S. Specialist está dirigida a instituciones colombianas interesadas en recibir el apoyo y la asesoría especializada de **una persona experta estadounidense**. A través de este programa se promueven nuevas formas de colaboración y se fortalecen las relaciones de cooperación entre instituciones colombianas y estadounidenses.

En el marco del proyecto presentado, el/la especialista podrá realizar las siguientes actividades:

1. Desarrollo y/o evaluación curricular.
2. Desarrollo y/o evaluación de nuevos programas e iniciativas.
3. Asesoría especializada.
4. Programas de capacitación para profesores, investigadores, estudiantes o funcionarios de la institución.
5. Clases especializadas, seminarios, talleres y conferencias a nivel de posgrado.

Con este programa, la Comisión Fulbright Colombia y otras instituciones aliadas apoyan a instituciones colombianas en el fortalecimiento de sus procesos, generando capacidades para el logro de sus objetivos misionales. De igual manera, les permite expandir sus redes de colaboración y cooperación con los Estados Unidos. Para el/la especialista estadounidense, este programa brinda la oportunidad de tener una experiencia de intercambio cultural y académico, en la que compartirá su experiencia y experticia en un campo específico para el beneficio de la institución colombiana.

2. Objetivo

Conformar un banco de propuestas elegibles para ser presentadas a la convocatoria Fulbright U.S. Specialist para instituciones.

3. Dirigido a

Los **departamentos académicos y/o administrativos** de la Universidad de la Costa que deseen presentar propuestas enmarcadas en las **líneas temáticas** relacionadas en el numeral 4 y que cumplan con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria.

4. Líneas temáticas

En el marco de la Beca Fulbright U.S. Specialist para la Cohorte 2025 serán aceptadas propuestas para invitar a docentes, personas expertas o especialistas estadounidenses a Colombia, en todas las áreas de conocimiento, **excepto en:**

- Proyectos en áreas clínicas de la salud humana y animal en los que las personas estadounidenses deban tener contacto directo con pacientes animales o humanos, o realizar pruebas, experimentos o procedimientos clínicos que los involucren.
- Proyectos cuyas actividades estén enfocadas en la enseñanza del idioma inglés, tales como diseño curricular, capacitación al profesorado de instituciones educativas o consultas para instituciones de educación superior.

Adicionalmente, **se dará prioridad** a los proyectos que se enmarquen en las siguientes áreas priorizadas:

Cambio Climático
Ciberseguridad y Tecnologías de la información (IT)
Diversidad, Equidad, Inclusión y Acceso
Emprendimiento
Alfabetización mediática / Lucha contra la Desinformación
Administración Pública
Salud Pública y Global (incluyendo Salud Mental)
Áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)
Construcción de Paz

5. Requisitos generales

- Diligenciar el [formulario de postulación](#), el formato de carta de contrapartida, formato de plan de trabajo y el formato de carta de compromiso adjuntos a estos términos de referencia.
- Contar con al menos una propuesta enmarcada en las líneas temáticas relacionadas en el numeral 4.
- Presentar la propuesta de presupuesto para cumplir con los aportes en contrapartida exigidos por la convocatoria*.
- Cumplir con los plazos estipulados en los términos de referencia de la convocatoria.
- Contar con proyectos ejecutados que generen impacto en diferentes regiones del país.

***Nota aclaratoria:** Una vez resulte favorecida la propuesta, se deberá formular y presentar, en el Consejo Académico del año 2025, el proyecto índice-inter relacionado con la propuesta presentada.

6. Requisitos del especialista

Para ser elegibles, los/las expertos(as) estadounidenses deben contar con extensa experiencia profesional en el campo del proyecto (mínimo cinco años) y tener aprobación en el [Roster del Programa en los Estados Unidos](#). En su mayoría, las personas elegibles aprobadas en el Roster cuentan con doctorado o algún otro título académico terminado. Esta beca no está dirigida a financiar proyectos de investigación de la persona, sino a apoyar con su experticia una iniciativa puntual propuesta por el departamento académico.

Respecto a la selección de la persona especialista, se ofrecen dos opciones:

- ✳ **Opción 1:** El departamento académico puede aplicar con un proyecto en el cual ya identifican a una persona experta o académica estadounidense, idealmente con quien hayan tenido algún contacto o colaboración previa.
- ✳ **Opción 2:** Pueden enviar un proyecto de solicitud abierta, en el que establecen los objetivos, actividades y demás información solicitada en el formato de plan de trabajo, pero no identifican a una persona experta o académica estadounidense en particular. En este caso, una vez el proyecto haya sido seleccionado, se realiza una búsqueda de personas expertas estadounidenses que cumplan con el perfil solicitado y tengan disponibilidad para apoyar el proyecto.

Nota aclaratoria: Aunque ambas opciones son válidas para aplicar a esta beca, se invita a los departamentos académicos y/o administrativos a identificar con antelación a una persona académica o experta estadounidense cuyo perfil permita el desarrollo de las actividades planteadas en el marco del proyecto. En ese caso, se recomienda compartir con antelación las instrucciones de aplicación **al Roster del Programa**, de manera que la persona candidata pueda aplicar con suficiente antelación, disponibles en el siguiente enlace: [Aplicación al Roster](#).

7. Condiciones inhabilitantes

- No podrán ser elegidos aquellos proyectos en los cuales la persona especialista deba tener contacto directo con pacientes animales o humanos o deba realizar pruebas médicas o experimentos de laboratorio que los involucren (áreas clínicas de la salud).
- No son elegibles para financiación aquellos proyectos en los cuales la persona especialista realice actividades que estén enfocadas a la enseñanza o aprendizaje del idioma inglés.
- No podrán ser financiados proyectos en instituciones estadounidenses o establecidas en los Estados Unidos.
- No podrán ser financiados proyectos en compañías u organizaciones con ánimo de lucro tales como corporaciones o negocios.

8. Responsabilidades del Departamento académico y/o administrativo anfitrión

Responsabilidades presupuestales:

- **Hospedaje:** El departamento académico y/o administrativo anfitrión debe cubrir el hospedaje de la persona especialista durante su estancia en Colombia, en un hotel o apartahotel con todas las comodidades, por un valor equivalente a \$250.000 COP por día. Este aporte se podrá otorgar en especie, a través de un proveedor contratado institucionalmente.
- **Alimentación:** El departamento académico y/o administrativo anfitrión debe brindar a la persona especialista estadounidense la alimentación diaria durante su estancia en Colombia (desayuno, almuerzo y comida), por un valor equivalente a \$90.000 COP por día. Este aporte se podrá otorgar en especie, a través de un proveedor contratado institucionalmente. Se deberá tener en cuenta cualquier restricción alimentaria que tenga la persona.
- **Transporte:** El departamento académico y/o administrativo anfitrión debe cubrir el transporte local de la persona especialista estadounidense, incluyendo el trayecto aeropuerto-hotel-aeropuerto, por un valor equivalente a \$30.000 COP

por día. Este aporte se podrá otorgar en especie, a través de un proveedor contratado institucionalmente.

Responsabilidades académicas:

- **Cumplimiento del plan de trabajo:** El departamento académico y/o administrativo anfitrión deberá realizar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo presentado a través de un registro semanal en el formulario dispuesto para ello.
- **Entregables:**
 - o Al menos un (1) producto de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, de apropiación social del conocimiento o divulgación pública de la ciencia en el cual se encuentre vinculado el especialista estadounidense y esté relacionado con la estancia.
 - o Informe final de la estancia realizado por el especialista.
 - o Legalización de la movilidad ante el departamento de internacionalización.
- El departamento académico y/o administrativo anfitrión deberá contar con personal para la interlocución con el especialista en su idioma de origen.

9. Duración de la estancia

El plan de trabajo deberá llevarse a cabo en un período de **14 a 20 días** calendario y deberá tener como fechas de ejecución entre **septiembre 01 de 2025 a noviembre 30 de 2025**.

10. Criterios de selección

Para la selección de las propuestas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Contar con el especialista estadounidense inscrito en Fulbright Specialist Roster	<ul style="list-style-type: none">- Cuenta con especialista: 20pts- No cuenta con especialista: 0pts	20
Coherencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none">- Existe articulación entre la estructura, componentes (objetivos y áreas de interés), justificación y viabilidad del proyecto: 30pts- Existe una escasa articulación entre la estructura, componentes (objetivos y áreas de interés), justificación y viabilidad del proyecto: 15pts	30

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
	- No existe articulación entre la estructura, componentes (objetivos y áreas de interés), justificación y viabilidad del proyecto: 0pts	
Necesidad que origina la visita de la persona especialista	- Se evidencia el desafío puntual que motiva al departamento académico para solicitar la asesoría del especialista: 10pts - No se evidencia el desafío puntual que motiva al departamento académico para solicitar la asesoría del especialista: 0pts	10
Articulación con las líneas de investigación institucionales*	- Existe articulación con las líneas de investigación institucionales: 10pts - No existe articulación con las líneas de investigación institucionales: 0pts	10
Relación con las áreas priorizadas	- Existe relación con las áreas priorizadas en los términos de referencia de la convocatoria: 15pts - No existe relación con las áreas priorizadas en los términos de referencia de la convocatoria: 0pts	15
Generación de capacidades en comunidades diversas y/o vulnerables	- Existe generación de capacidades en comunidades diversas y/o vulnerables: 15pts - Existe una escasa generación de capacidades en comunidades diversas y/o vulnerables: 10pts - No existe generación de capacidades en comunidades diversas y/o vulnerables: 0pts	15

*[Clic aquí para conocer las líneas institucionales.](#)

- **Criterio de elegibilidad:** Quedarán seleccionadas las propuestas que en su evaluación obtengan mínimo 70 puntos.
- **Criterio de desempate:** Fecha y hora de postulación.

11. Proceso de aplicación

1. Revisar los términos de referencia descritos en el presente documento.
2. Revisar y diligenciar los anexos de la presente convocatoria (formato de carta de contrapartida, formato de plan de trabajo y formato de carta de compromiso).
3. Finalizar el formulario de postulación una vez cuenten con los anexos debidamente diligenciados.
4. Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

12. Cronograma de la convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y socialización de la convocatoria	5 de septiembre de 2024
Fecha límite para recepción de postulaciones	20 de octubre de 2024
Revisión de las propuestas presentadas	21 al 25 de octubre de 2024
Resultados y notificación de las propuestas elegibles	28 de octubre de 2024
Realización de la estancia	01 de septiembre a 30 de noviembre de 2025

13. Más información

Dirección de investigación – Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e innovación.

Correo electrónico: dir.investigacion@cuc.edu.co

Ubicación: Bloque 5, piso 3 – VICTel

Departamento de internacionalización

Correo electrónico: internacional@cuc.edu.co

Ubicación: Bloque 1, piso 2



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA